



Municipalidad de Pucón

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN/

DECRETO ALCALDICIO: N° 1563 /
PUCON,

10 MAY 2024

VISTOS:

- 1.- El D.F.L 1.3063 del Ministerio de Interior; sobre servicios traspasados a la Gestión Municipal;
- 2.- El D.F.L. N° 1/2002 del Trabajo y Previsión (Código del Trabajo)
- 2.- El D.F.L. N° 2 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 20.370, Ley General de Educación.
- 3.- El Decreto Exento N°4127 de fecha 07.12.2023 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación de Pucón para el año 2024
- 4.- El Decreto Exento N°1367 de fecha 22 de abril de 2024, que decreta como alcalde subrogante a la Sra. Gianina Rojas Zanelli.
- 5.- El decreto Exento N°501 de fecha 14.02.2024 que nombra como secretario Municipal Subrogante a Don Víctor Riquelme Riffo.
- 5.- Lo establecido en el Pre Informe N°412/2023 de Control Interno emitido por la Contraloría General de la República, de fecha 13 de Julio de 2023.
- 6.- Las Bases que contienen el perfil de cargo de Analista Contable para el departamento de Educación.
- 7.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N° 1/2006, y sus posteriores modificaciones incluidas en la Ley N° 20.922, de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública. –

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad del Departamento de Educación Municipal de Pucón de proveer el cargo de Analista Contable para subsanar la observación previamente enunciada, y establecer de manera continua un procedimiento de análisis de cuentas contables y ejecución presupuestaria de los convenios suscritos por el DAEM.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese**, las bases técnicas adjuntas con el objetivo de poder propiciar el llamado a postulación y así dar cumplimiento al requerimiento antes señalado.

Anótese, Comuníquese y Regístrese en el SIAPER de la Contraloría General de la República.



VºBº R. RR. HH.

CBM/VRR/IQA/DDG/IGA/jnv

DISTRIBUCIÓN

- Of. Partes
- Personal DAEM

